

SESION N°20

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06 DE JULIO DE 2022

En Vicuña, a 06 de julio de 2022, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA.MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA.CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA.IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza - Administrador Municipal

SR. Sebastián Vicuña Valdivia - Asesor Jurídico

Sra. Fabiana Pizarro - Funcionaria Secplan

INVITADOS:

No hay

Actúa como Secretario Municipal (S) Don Juan Pinto Contreras

El señor Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo Municipal de fecha 15 de Junio de 2022.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la postulación al programa "Fondo regional de iniciativa local (FRIL 2022)", así como asumir los costos de operación y mantención, correspondiente al proyecto "Mejoramiento multi cancha Población Gabriela Mistral, Vicuña" cuyo monto financiado es M\$50.726.-/ **Secretaría Comunal de Planificación.**
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la postulación al programa "Fondo regional de iniciativa local (FRIL 2022)", al igual que asumir los costos de operación y mantención, correspondiente al proyecto "**Mejoramiento Terminal Rodoviario, Vicuña**", cuyo monto financiado es M\$81.000.-/ **Secretaría Comunal de Planificación.**
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la transacción judicial, respecto a la causa C-334-2020, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras de la Serena, caratulada "Municipalidad de Vicuña con Fisco de Chile- CDE", cuyo demandante es la Ilustre Municipalidad de Vicuña/ **Departamento Jurídico**
6. Cuenta Alcalde
7. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde de, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°149/2022/SECRETARÍA MUNICIPAL.- Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo, N°19 de fecha 15/06/2022.-

2.- CORRESPONDENCIA:

 República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña 

NOTA INTERNA N°: 69
ANT.: No hay.

MAT: Solicita incluir lo que indica en correspondencia de Concejo Municipal.

VICUÑA, 05 JUL. 2022

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, solicito respetuosamente a Ud, incluir en la correspondencia del Concejo Municipal de fecha 06/07/2022, la solicitud de donación de mobiliario efectuada por la Agrupación de Apicultores del Valle del Elqui.
Sin otro particular, saluda atentamente

Firmado digitalmente por
ANDRES DAVID MUNDACA
BARRAZA
Fecha: 2022.07.05 11:41:57
-04'00'


ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Alcalde
- Concejo Municipal
- Archivo Administrativo

Sr. Andrés Mondaca: Esta carta solicita la donación de 30 mesas y 30 sillas, esta pensado para realizar charlas del cultivo de las abejas.

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°150/2022/DEPARTAMENTO DE EDUCACION.- Se aprueba mediante votación unánime, donar mobiliario que corresponde a 20 mesas y 20 sillas, a la Agrupación de Apicultores del Valle de Elqui.



ORD. : N° 022 /

ANT.: Acuerdo de concejo Sesión N° 17 de fecha 22.06.2022.

MAT.: Solicita mantención de ruta.

SAMO ALTO, 23 de junio de 2022.

DE: ALCALDESA Y PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

A: SR. RAFAEL VERA CASTILLO PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA
PRESENTE

Comunico a Usted que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°17/2022 de fecha 22.06.2022, se acordó de manera unánime reiterar la solicitud del Ord. N°09/2021, en relación a requerir que, a través de su persona, solicite a la Dirección de Vialidad la mantención de la Ruta. D-455 en el tramo correspondiente a la comuna que usted dirige.

Esperando tener prontas noticias acerca de las gestiones realizadas, saluda Atte. a Ud.,



Carmen Olivares de la Rivera
CARMEN OLIVARES DE LA RIVERA
ALCALDESA
COMUNA RIO HURTADO

COPIA REFRANCO
DISTRIBUCIÓN:
- Indicado
- archivo

Señor Rafael Vera Castillo

Alcalde de Vicuña

Y Honorable Concejo Municipal

Vicuña, 28 de junio 2022

De nuestra consideración

Junto con saludarles muy cordialmente, los abajo firmantes acudimos a ustedes para solicitarles su intervención respecto al "Restaurante y Pub Delorean", ubicado en calle San Martín N°205, el cual constituye una constante fuente de contaminación acústica en el sector residencial. Hacemos la presente solicitud en base al "Derecho a la integridad síquica", al "Derecho a la Protección de la Salud", garantizados en el Artículo 19, números 1, 8 y 9 de la actual Constitución Política de la República de Chile; derechos que son jurisprudencialmente preeminentes sobre otros derechos; por ejemplo. En consecuencia, invocamos el Derecho a vivir en un ambiente tranquilo y libre de ruidos molestos que, además está garantizado por el Ministerio del Medio Ambiente (Decreto Supremo N° 38/2011) y en el Decreto Municipal N°26 del 2 de mayo 1985.

Los hechos que fundamentamos nuestra solicitud son los siguientes:

- 1.- Las mediciones de decibeles desde el interior de Farmacia Rivera, que es una propiedad habitada, ubicada al costado sur del mencionado restaurante en Calle San Martín N°219 y N°215, realizadas por funcionarios de Inspección Municipal, alrededor de las 01:00 horas de los días 26 de noviembre de 2021, con 53 db ; día 04 de diciembre de 2021, con 89 db, denunciado al Juzgado de Policía Local; día 2 de enero de 2022, con 61,9 db, denunciado al Juzgado de Policía Local ; día 8 de enero de 2022, con 61,8 db, denunciado al Juez de Policía Local y día 02 de abril de 2022, con 70,6 db, denunciado a Juez de Policía Local; 11 de junio 2022, con 61,7 db, tomado fuera del mencionado local(calle San Martín 205) por Inspección Municipal.
- 2.- Cabe señalar que la legislación vigente permite un máximo de 45 db entre las 21:00 y las 07:00 horas.

3.- Se ha llamado en varias ocasiones a Carabineros para denunciar esta situación sin tener resultados satisfactorios.

4.- Los turnos cada cuatro noches en Farmacia Rivera, como se dijo está ubicada a un costado del restaurante, no se pueden realizar en óptimas condiciones laborales y de servicio a la comunidad debido a los altos niveles de decibeles que emanan del local nocturno. Las personas con problemas de salud, provenientes del Servicio de Urgencia del Hospital de Vicuña, que llegan con sus respectivas recetas médicas, no pueden escuchar en forma óptima las indicaciones dadas por el farmacéutico de turno.

5.- Dicha contaminación acústica se produce los fines de semana, días domingos y festivos, y en algunos días hábiles, entre las 21:00 y las 04:00 horas. Los ruidos molestos se escuchan hasta tres cuadras de distancia.

6.- Se ha dialogado en varias ocasiones con los encargados del local respecto del problema acústico, sin tener resultados positivos.

7.- El citado restaurante está ubicado al lado poniente y a menos de cien metros del Hogar de Ancianos de la Fundación "Monseñor Alfredo Cifuentes Gómez".

8.- Nos preocupa como vecinos de este local si cuenta con cortafuegos en caso de un siniestro de gran envergadura.

9.- Se ha conversado con el propietario del local y dueño de la patente sin resultados positivos.

10.- Los ruidos molestos se escuchan a más de tres cuadras del citado local.

Como vecinos aledaños y circundantes a este local, solicitamos respetuosamente se ponga fin a estas desagradables situaciones de CONTAMINACIÓN ACÚSTICA de acuerdo a las normas legales invocadas al inicio de la presente epístola. Deseamos dejar muy en claro que no estamos en contra de la libertad de trabajo, sino que esta se desarrolle conforme a las exigencias sanitarias y normas ambientales, respetando la tranquilidad de los vecinos y el medio ambiente libre de contaminación acústica.

Se adjuntas copias de las denuncias efectuadas por Inspección Municipal de la Municipalidad de Vicuña.



NOTA INTERNA N° 72

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 23 de Junio del 2022

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : - LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 11 de Junio al Viernes 17 de Junio del 2022, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda : así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente


LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



NOTA INTERNA N° 74

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 28 de Junio del 2022

- A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL
- DE : - LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 18 de Junio al Viernes 24 de Junio del 2022, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda : así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOTA INTERNA N° *16*

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 05 de Julio del 2022

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 25 de Junio al Viernes 01 de Julio del 2022, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VICUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670300
E-Mail: alcaldia@munivicuna.cl



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



Nota Interna N°128

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017.
Orden de Servicio N°16 de 2018.

Vicuña, 28 de mayo de 2022.

A : RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA

SECRETARÍA MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las órdenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre y por instrucción del Sr Alcalde; vengo a informar al Honorable Concejo Municipal, respecto de la obligación contenida en el artículo 8, inciso 7 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, de las licitaciones y contrataciones efectuadas en la Secretaría Comunal de Planificación por medio de la Unidad de Licitaciones; desde el 12 de mayo hasta el 24 de junio del presente año; ambas fechas inclusive, según el siguiente detalle:

- Se adjunta planilla con contrataciones por medio de licitaciones públicas y privadas para el municipio en el periodo señalado; así como los decretos, mediante los cuales se adjudican los procesos licitatorios, y donde consta las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos en que conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento, corresponde.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

EFC/dvb

Distribución:

- SECLAN (1)
- Honorable Concejo Municipal (1)
- Secretaría Municipal (1)



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 29.1

MAT.: LO QUE INDICA

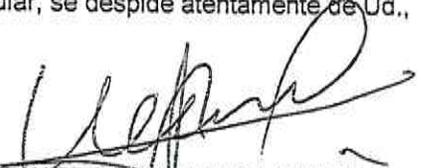
VICUÑA, 29 JUN 2007

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y en respuesta a su Memorandum N°049 de fecha 04 de abril del año en curso, mediante el cual el Concejal Sr. Cristian Pinto Torres, solicita se dé respuesta a la inquietud de vecinos del sector Hierro Nuevo, para un cierre perimetral del sector ex línea férrea y la construcción de un portón a la entrada de su población, al respecto cumpla con señalar, que el funcionario Sr. Rubén Carvajal Madrid, realizó una visita al sector y le consultó a vecinos y posteriormente a la Presidenta de la Junta de Vecinos, quienes desconocen dicho requerimiento.

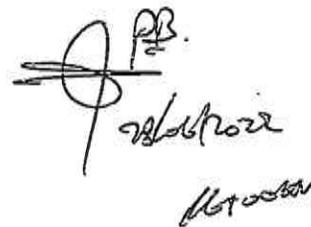
Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

EFC/RCM/ema.
DISTRIBUCION:

Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 147 /

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a memorándum n°080

VICUÑA, 08 de junio de 2022

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : PRISILLA OROSTEGUI TORRES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 01/06/2022, me permito informar lo siguiente:

- Solicitud de Ayuda social para el Sr. Florentino Lazo Juica, Run: 5.254.221-9. Al respecto puedo mencionar que se derivó el caso a Asistente Social para realizar visita domiciliaria.
- Solicitud de Ayuda social para la Sra. Ana María Chinga Varas Run: 9.349.100-9. Al respecto puedo mencionar que se realizó contacto telefónico y se solicitó documentación para evaluación.

Atentamente a usted



DISTRIBUCION:
.- Secretaria Municipal
.- c.c Depto. Social.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 167 /

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a memorándum n°089

VICUÑA, 04 de julio de 2022

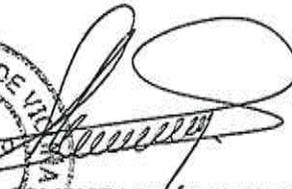
A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : SOLANGE LABRÍN CORTES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL (S)

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 15/06/2022, me permito informar lo siguiente:

- Solicitud ayuda social a la Sra. Blanca Vigorena Godoy, de la localidad de la Calera. Al respecto puedo mencionar que se realizó aporte económico, según Informe Social N° 1043 y Decreto Alcaldicio N° 2310 de fecha 12/05/2022 a nombre de la Sra. Blanca Vigorena Godoy Run: 14.099.996-2 por un monto de \$198.448 mil pesos.

Atentamente a usted



SOLANGE LABRÍN CORTES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL (S)

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 04/07/22
Hora: 13:20

DISTRIBUCION:
.- Secretaria Municipal
.- c.c Depto. Social.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 168 /
ANT.: No hay
MAT.: Respuesta a memorándum n°083

VICUÑA, 05 de julio de 2022

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : SOLANGE LABRÍN CORTES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL (S)

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 08/06/2022, me permito informar lo siguiente:

- Solicitud ayuda social a la Sra. Ester Del Carmen Ramos, de la localidad de Rivadavia. Al respecto puedo mencionar que se derivó el caso a Asistente Social para realizar Visita Domiciliaria.

Atentamente a usted


SOLANGE LABRÍN CORTES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL (S)



RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 05/07/22
Hora: 13:30h



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c Depto. Social.

3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la postulación al programa "Fondo regional de iniciativa local (FRIL 2022)", así como asumir los costos de operación y mantención, correspondiente al proyecto "Mejoramiento multi cancha Población Gabriela Mistral, Vicuña" cuyo monto financiado es M\$50.726.-/ Secretaría Comunal de Planificación.

Encargada de la presentación Fabiana Pizarro funcionaria Secplan
Para darle un contexto el fril, es una iniciativa de financiamiento, que busca trabajar con lo que es infraestructura menor, el propósito en general es dar ayuda a nuestra comuna, según el acuerdo del Gore 11929 del 18 Enero 2022 el cual asignaba un monto para el municipio de \$131.726 este monto se va a dividir en 2 proyectos , el primero corresponde al proyecto "Mejoramiento multi cancha Población Gabriela Mistral, Vicuña" el monto financiado es de M \$ 50.726.-



DE: GOBERNADORA REGIONAL DE COQUIMBO

A: ALCALDE COMUNA DE VICUÑA

En el marco del programa Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) cuyo propósito final es mejorar la calidad de vida de los habitantes de las distintas comunas de la Región de Coquimbo, a través del financiamiento de iniciativas de inversión de infraestructura menor y que este año propone enfocar los recursos en la elaboración de obras que atiendan los siguientes ejes programáticos: Obras de adecuación al Cambio Climático, Mejoramiento de Espacios Públicos y Equipamiento a Escala Local, este Gobierno Regional informa que, según acuerdo CORE N°11.929 del 18 de enero de 2022, los recursos asignados para vuestro municipio corresponden a:

Municipalidad de Vicuña	M\$131.726
-------------------------	------------

El proceso de postulación se iniciará posterior a la difusión y capacitación al equipo técnico de los municipios, la cual se tiene programada realizar mediante plataforma TEAMS durante el día 31 de marzo de 2022, a las 15:00 hrs. El enlace de acceso será informado a la brevedad mediante correo electrónico.

Se despide cordialmente,



MIGUEL ANGEL PINO QUILODRAN
JEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTES
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
FECHA: 29/03/2022 HORA: 13:35:17

DVRC

INMC

GOBIERNO REGIONAL

REGIÓN DE COQUIMBO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1173364-2d72e5 ent:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°151/2022/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.- Se aprueba mediante votación unánime, la postulación al programa “Fondo Regional de iniciativa local (FRIL 2022)”, así como asumir los costos de operación y mantención, correspondiente al proyecto “mejoramiento multi cancha Población Gabriela Mistral, Vicuña cuyo monto financiado M\$50.726.

4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la postulación al programa “Fondo regional de iniciativa local (FRIL 2022)”, al igual que asumir los costos de operación y mantención, correspondiente al proyecto “Mejoramiento Terminal Rodovario, Vicuña”, cuyo monto financiado es M\$81.000.-/ Secretaria Comunal de Planificación.

Encargada de la presentación Fabiana Pizarro funcionario Secplan

Junto con el proyecto presentado anteriormente se solicita acuerdo del concejo.

El total de costos de operación y mantención asciende a los M \$46.440.-, este costo es asumido por el terminal.

Lo que contempla el proyecto es la reparación del pavimento existente, instalación de baldosas micro vibradas, habilitar accesos universales, mejoras en los baños, recambios de iluminarias, pinturas y terminaciones.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Rechaza
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°152/2022/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.- Se aprueba mediante votación unánime, la postulación al programa "Fondo regional de iniciativa local (FRIL 2022)", al igual que asumir los costos de operación y mantención, correspondiente al proyecto "Mejoramiento Terminal Rodoviario, Vicuña", cuyo monto financiado es M\$81.000.

5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la transacción judicial, respecto a la causa C-334-2020, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras de la Serena , caratulada “ Municipalidad de Vicuña con Fisco de Chile- CDE”, cuyo demandante es la Ilustre Municipalidad de Vicuña/ Departamento Jurídico.

Se realiza un receso en la grabación del concejo para poder dirimir respecto a este tema.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°153/2022/DEPARTAMENTO JURIDICO.- Se aprueba mediante votación unánime, la transacción judicial, respecto a la causa C-334-2020, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras de La Serena, caratulada “Municipalidad de Vicuña con Fisco de Chile- CDE”, cuyo demandante es la Ilustre Municipalidad de Vicuña.

10. Cuenta Alcalde

Resumen viaje a Argentina

Lunes, reunión subsecretario regional Miguel Crispí, llegamos a acuerdo en 4 proyectos, 185m mejoramiento para el tratamiento de aguas servidas en la localidad de Chapilca, 23 m para esterilizaciones, financiamiento completo para la cede de vecinos.

Comentar sobre la planta municipal, se nos da la oportunidad de presentar nuevamente el proyecto

En mis puntos varios quiero hablar de 2 convenios que firme, pero como dice acá son previa confirmación de concejo municipal.

El primer convenio es el firmado con el municipio de San Martín y el segundo con la localidad de Santa Lucia.

Les pido al concejo refrendar estas firmas de convenios.

VOTACIÓN

Alcalde	Aprueba
Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Abstiene
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N°154/2022/ALCALDE .- Se aprueba por mayoría de votos, Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Vicuña y la Municipalidad de Santa Lucia, Provincia de San Juan Argentina, por un período de 4 años.

VOTACIÓN

Alcalde	Aprueba
Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Abstiene
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Carroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N°155/2022/ALCALDE .- Se aprueba por mayoría de votos, Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Vicuña y la Ilustre Municipalidad de San Martín, Provincia de San Juan Argentina, por un período de 4 años.

VOTACIÓN

Alcalde	Aprueba
Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Abstiene
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Carroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N°156/2022/ALCALDE.- Se aprueba por mayoría de votos, Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Vicuña y la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, por un período de 4 años.-

11.- PUNTOS VARIOS:

Kether Gomez:

Se solicita comisión de régimen interno.

Alcalde	Aprueba
Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Carroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N°157/2022/SECRETARIA MUNICIPAL.- Se aprueba por votación unánime, realizar Comisión de Régimen Interno para analizar la modificación de planta municipal, dicha comisión sesionara en día y hora que los miembros del concejo definan en acuerdo con el presidente.

INSPECCIÓN MUNICIPAL:

- Se solicita realizar informe técnico de árboles que se encuentran en Ruta 41, sector El Tambo, estos árboles se encuentran en muy malas condiciones y peligrosos, pueden causar una eventual caída en la Ruta mencionada.

OFICINA MEDIO AMBIENTE:

- Se solicita informe técnico de factibilidad sobre la posibilidad de gestionar recorrido del camión recolector para el sector de Viñita Alta, como acotación podría ser cada quince días.

DEPARTAMENTO DE SALUD:

- Se solicita información para dar respuesta a los vecinos de Calingasta, sobre los siguientes temas:
 - Contratación de Doctor para ampliación de turnos u horas en servicio de urgencias en CESFAM.
 - Información con respecto al uso de ambulancias del CESFAM.
 - Solicita persona encargada de activar consejo consultivo de salud.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

- Solicita la posibilidad de realizar bodega para guardar implementos deportivos, ya que estos se están guardando en otros espacios de la escuela

además se solicita realizar un radiel colindante a la multi cancha (sector poniente de la multi cancha), ya que al no contar con él se torna peligroso realizar la práctica deportiva.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO:

- Solicita hacer una evaluación, plan o mejoramiento vial, ya que hay varios problemas con el tema de estacionamientos, dirección de calles (unidireccionales o bidireccionales) y temas con el flujo vehicular.

Concejala Irene Ramos:

ADMINISTRADOR: Solicita lo siguiente:

- Solicitar a través de la Municipalidad, la posibilidad de que la Empresa Barrick pida a las empresas contratistas que, para la mano de obra, se contraten personas de la localidad especialmente desde el sector contemplado entre Rivadavia a Huanta.
- Se solicita que se envíe oficio a la DGA para la revisión de las quebradas que se encuentran en el sector cordillera desde Rivadavia hasta Huanta, ya que la mayoría de ellas están desapareciendo por piedras, escombros, y basura, pues a futuro puede ocasionar accidentes.

SECPLAN: Solicita consultar el estado del proyecto de alcantarillado de Chapilca, ya que hasta el momento no tienen una respuesta oficial, cabe mencionar que nuevamente las fosas colapsaron y están trabajando para limpiar los vecinos con ayuda de la Municipalidad de Vicuña.

DOM: Solicita informe técnico de la solicitud de instalación del lomo de toro, en la localidad del Tambo en calle 18 de septiembre a la altura de la casa número 1228.

Concejala Miriam Rojas:

INSPECCIÓN MUNICIPAL: Solita lo siguiente.

- Mejoramiento en terminal Rodoviario de Vicuña en los siguientes puntos.
 - Anuncios de llegada y salida de buses.
 - No hay guardias.
 - Se corta frecuentemente la energía eléctrica, por problemática no solucionada.
 - Falta aseo, los andenes se encuentran sucios de tierra.
 - Necesita un pintado en la fachada.
 - Falta una persona para los aseos de dicho lugar.
 - Solicita un prevencionista municipal para que visite el lugar, para realizar fiscalización de seguridad.
 - Faltan oficinas de atención al público, solo cuenta con una.
 - Falta baños ya que existe solo uno para todas las líneas de colectivos.
 - se solicita algún aporte en arreglo y apoyo en el terminal.

SEPLAN: Solicita lo siguiente:

- Se solicita que en la señalética de NO BOTAR BASURA se indique multa de 5 UTM.
- Se reitera petición de limpieza de subida, bajada y veredas, en sector Santa Inés ya que se encuentran con piedras y arenilla lo que convierte este espacio en un peligro para los vecinos.
- Se solicita apoyo para la señora Graciela Meriño Díaz, por intermedio de carta presentada.

- Vecinos de la localidad Barraza requieren apoyo para un pequeño arreglo en el puente que da acceso a sus viviendas.

DOM: Solicita lo siguiente.

- Se solicita informe técnico para instalación de su propia agua a los vecinos del sector Barraza (desde el cementerio hacia sus casas).

Concejal Rodrigo Alcayaga:

SECPLAN: Solicita lo siguiente:

- Solicita informe sobre el estado del proyecto de alcantarillado, correspondiente a la localidad El Arenal.

ADMINISTRADOR: Solicita lo siguiente:

- Se requiere información acerca de la solicitud de oficio a vialidad respecto del urgente mejoramiento de los accesos (desde la ruta internacional D-41) a las localidades de: Marquesa, El Molle, Villa Puclaro, Calingasta y Rivadavia . Sería muy importante la construcción de bandejones de acceso a las localidades mencionadas. Así como también, mejorar el acceso de ingreso a Vicuña Centro tanto por el puente fiscal a sí mismo en la av. Sarmiento.

- Se solicita se pueda gestionar la derivación de una periodista al Depto. de fomento productivo. Así mismo ver la posibilidad de entregarles un vehículo al mismo Depto.

TRÁNSITO: Solicita lo siguiente:

- Se solicita la gestión para la instalación de espejos convexos panorámicos en las siguientes intersecciones de Vicuña Centro.
 - Calle Riquelme con Calle Chacabuco.
 - Calle Baquedano con Calle Chacabuco.
 - Calle Infante con Calle Chacabuco.
 - Calle San Martín con Calle Yungay.
 - Calle Gabriela Mistral con Calle Carrera.

GABINETE : Solicita lo siguiente:

- Se solicita apoyo para la “Agrupación de difusión Folklórica profesores Elki – Vicuña” en el proyecto Encuentro Internacional de Folclore Hermanos de América, actividad que reunirá a agrupaciones Folklóricas Internacionales de nueve países, en la comuna de Vicuña, las fechas están contempladas desde el 27 al 31 de Enero del 2023. Se requiere reunión con el Señor Alcalde y Corporación de la Cultura.

Contacto: 967125280

FOMENTO PRODUCTIVO: Solicita lo siguiente:

- Solicita que se les informe a los(as) beneficiarios(as), de los plazos y nuevos contratos del programa (pro-empleo), esta solicitud se realiza por la preocupación de las personas beneficiarias del programa como también por

la preocupación de la limpieza y mantención de lugares como la plaza sobre todo en fechas turísticas.

Concejala Caroll Alcayaga

No tiene puntos varios.

Concejal Cristian Pinto:

ADMINISTRADOR:

- Solicita realizar seguimiento, por recursos que entrega SUBDERE a funcionarios que se acogieron a dicho beneficio de retiro por años de servicio a la comunidad.
- Se solicita apoyo para adultos mayores los cuales necesitan un lugar techado para realizar su actividad de TAI-CHI.

GABINETE:

- Se solicita dar respuesta a carta que con fecha 22 de Junio ingreso de la agrupación Jipana para la solicitud de préstamo del teatro municipal para el día 16 de julio.

El Señor Presidente del concejo , consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

SR. ALCALDE RAFAEL VERA CASTILLO



CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



JUAN PINTO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)